

# COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COMFURCOT" S. A.

Fundada el 7 de noviembre de 2002

N° 94895

Cotacachi - Imbabura - Ecuador

ESOSUSAR  
23/II/2007  
17h.

4616

Cotacachi, 13 de Febrero del 2.007

Of. # 19.

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Quito.

1 USB



De Mi Consideración.

Reciba un cordial saludo de parte del GERENTE de la Compañía de Transporte Escolar en Furgonetas "COMFURCOT" S.A. de la Ciudad de Cotacachi.

En mi calidad de Representante legal de la Institución antes mencionada quiero poner en su conocimiento que el Sr. CELSO ANDRES BUENO RODRIGUEZ. C.I. 100206301-2 y la Sra. LUISA GRACIELA CEVALLOS GOMEZ. C.I. 100199042-1. Han procedido ha CEDER LAS DOSCIENTAS ACCIONES DE PARTICIPACIONES de la CIA. DE TRANSS. ESCOLAR EN FURGONETAS COMFURCOT. S.A. en beneficio del Sr. CRISTIAN RENATO VILLA VINUEZA. C.I. 100256542-0. Y Sra.

Quiero solicitarle muy comedidamente se sirva Autorizar para la legalización de la CESTION en el organismo máximo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable en mi delicado pedido, quiero anticipar mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente.

JOSE REINOSO CHAVEZ.  
GERENTE.

COMPañIA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR DE FURGONETAS

**COMFURCOT**

RUC. 1091711229001

COTACACHI - ECUADOR

EXPEDIENTE # 94895.

A: Transparencia Registrada

23.02.07

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.**

**OTORGAN: CELSO ANDRES BUENO RODRIGUEZ Y SRA.**

**EN FAVOR: CRISTIAN RENATO VILLAVINUEZA.**

**CUANTIA: DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**

En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes dos de febrero del dos mil siete, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte los cónyuges Celso Andrés Bueno Rodríguez y Luisa Graciela Cevallos Gómez; y por otra parte el señor Cristian Renato Villa Vinueza, de estado civil casado con la señora Mónica Yadira Sánchez Saltos, de nacionalidad colombiano el primer compareciente y ecuatorianos los demás, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, me

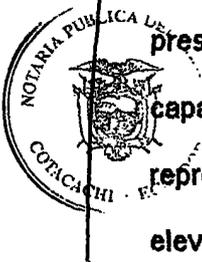
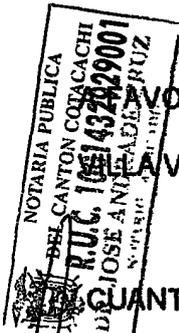
presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos y por los que representa la primera, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que

eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "S

**E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transportes Escolar en Furgonetas "CONFURCOT" S.A. de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Por una parte comparecen los cónyuges Celso Andrés Bueno Rodríguez y Luisa Graciela Cevallos Gómez; y por otra parte el señor Cristian Renato Villa Vinueza, de estado civil casado con la señora Mónica Yadira Sánchez Saltos, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **S E G U N D A : A N T E**

**C E D E N T E S . - U N O.-** Mediante escritura pública de constitución de



Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas "COMFURCOT" S.A., celebrada en la ciudad de Ibarra, el día lunes dieciocho de noviembre del dos mil dos, ante el Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, Notario Público Tercero del cantón Ibarra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número trece, el veintiséis de mayo del dos mil tres, se constituyó la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas "COMFURCOT" S.A., juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero tres . Q . IJ. uno tres tres tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito con fecha diez de abril del dos mil tres; con un capital social de mil seiscientos dólares americanos, dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Transporte Escolar de Furgonetas "COMFURCOT" S.A., celebrada en fecha miércoles treinta y uno de enero del dos mil siete, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Celso Andrés Bueno Rodríguez, casado con la señora Luisa Graciela Cevallos Gómez, transfiera las doscientas acciones o participaciones que posee en la Compañía en favor de los cónyuges señores Cristian Renato Villa Vinueza y Mónica Yadira Sánchez Saltos. **T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S . -** Con estos antecedentes expuestos los cónyuges Celso Andrés Bueno Rodríguez y Luisa Graciela Cevallos Gómez, ceden en venta real y efectiva las doscientas acciones o participaciones que poseen en la Compañía, en favor del señor Cristian Renato Villa Vinueza, casado con la señora Mónica Yadira Sánchez Saltos. **C U A R T A . - A C E P T A C I O N . -** Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **Q U I N T A . - E L P R E C I O .** - El precio de la cesión y venta de las doscientas participaciones objeto de este contrato es el de doscientos dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla

recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

**SEXTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION . -** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- **S E P T I M A . - D O C U M E N T O S H A B I L**

**I T A N T E S . -** Se acompaña el acta de la Cesión Ordinaria de la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente y cesionaria para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr.

Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C . A . I. "Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. P

**R O S I G U I E N D O . -** Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

NOTARIA PUBLICA  
CANTON COTACACHI  
R.U.C. 1001432929001  
D.R. JOSE ANDRADE CRUZ



  
SR. CELSO ANDRÉS BUENO RODRIGUEZ  
C.I. 100206301-2

Luiso f. de Bueno

SRA. LUISA GRACIELA CEVALLOS GOMEZ

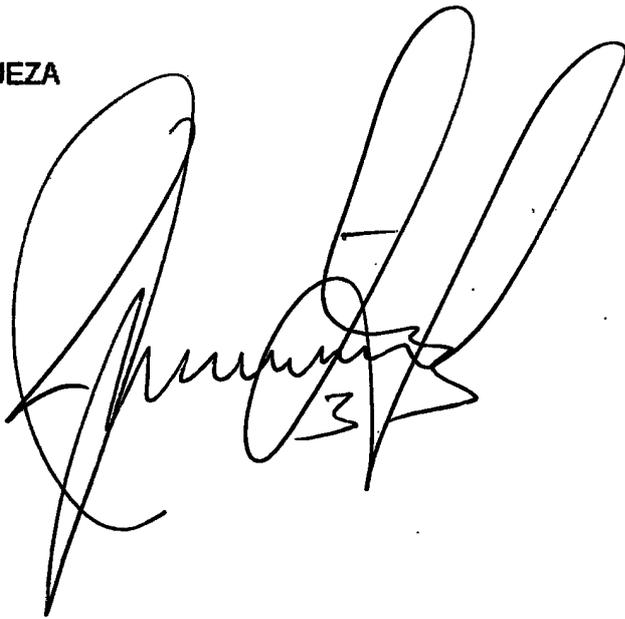
C.C. 100199042-1



SR. CRISTIAN RENATO VILLA VINUEZA

C.C. 100256542-0

El Notario:



ACTA N° 27

Sección Extraordinaria que realiza la Compañía Escolar "CONFURCOT" el día Miércoles 31 DE ENERO, 2007. Con el siguiente orden del día.

1.- Constitución del Quórum e Instalación de la Sesión.

2.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

3.- Lectura de Comunicaciones.

4.- Informe del Presidente.

5.- Asuntos varios.

Luego de constituir el quórum, el Sr. Presidente, inicia la Sesión, agradeciendo a todos los Socios asistentes.

- Se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación
- Se da lectura al oficio enviado por el Compañero Andres Buzano, solicitando se le autorice la venta de todas sus Participaciones, lo cual es aceptado por todos los socios siempre y cuando se ponga al día con todas las obligaciones con la Compañía.

Así mismo se da lectura al oficio enviado por el Sr. Cristian Ulla, quien manifiesta su deseo de comprar un puesto en la Compañía, ~~\_\_\_\_\_~~ si se da acepto con cualquier socio calificado.

Luego el Sr. Presidente, indica que la compra venta de las participaciones es libre para cualquier socio, siempre y en cuanto las personas que compran se comprometan a trabajar honestamente por la institución, sin tener mas que tratar. Se clausura la Sesión a las 20 H. Agradeciendo la presencia de todos los Socios

*[Signature]*  
El Presidente.

*[Signature]*  
El Secretario.

Es Fiel Copia del Libro de Actas de la Compañía de  
COMPANIA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR DE FURGONETAS  
"CONFURCOT"

*[Signature]*  
SECRETARIO  
**CONFURCOT**  
RUC. 1091711229001  
COTACACHI - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON COTACACHI  
RUC. 1001432929001  
DR. JOSE ANDRADE CRUZ  
NOTARIO EJERCIDO



COLOMBIANA 3338 729-9

NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 INSTRUCCION: SECUNDARIA  
 PROF. OCUP: EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JULIO BUENO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: MARIA JOSEFA RODRIGUEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: TBARRA 18-07-1989

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: HASTA LA FUERTE DEL TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD: Form No B 1457300

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*  
 PULGAR DERECHO: *[Huella]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 100206301-2

NOMBRES Y APELLIDOS: CELSO ANDRES BUENO RODRIGUEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE OCTUBRE DE 1995  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: SUESCA DPTO DE CORDOBA

REG CIVIL: 172 FONDO 9536 PAG 32054 ACT 182

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1989 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*  
*[Fotografía]*

ECUATORIANA 1989 12222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 INSTRUCCION: SECUNDARIA  
 PROF. OCUP: H DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: C.C. CELSO ANDRES BUENO RODRIGUEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: LUISA GRACIELA CEVALLOS GOMEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: TBARRA 18-07-1988

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: HASTA LA FUERTE DEL TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD: Form No B 0181917

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*  
 PULGAR DERECHO: *[Huella]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100199042-1

NOMBRES Y APELLIDOS: LUISA GRACIELA CEVALLOS GOMEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE OCTUBRE DE 1992  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: COTACACHI INBABURA

REG CIVIL: 80 FONDO 239 ACT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: COTACACHI TBABURA 1992

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*  
*[Fotografía]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

382003 001990421

Electores: CEVALLOS GOMEZ LUISA GRACIELA

IMBABURA SAGRARIO

F. PRESID. INT. J. S. V. T. A.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

012 1002565420

Electores: VILLO VINUEZA CRISTIAN RENATO

IMBABURA SAGRARIO

F. PRESID. INT. J. S. V. T. A.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2422

ESTADO CIVIL: CASADO  
 INSTRUCCION: SECUNDARIA  
 PROF. OCUP: EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CLAUDIO E VILLA QUILIMBAGUI  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: NORMA MARGARITA VINUEZA  
 FECHA DE NACIMIENTO: OTAVALO 18/01/2006

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: 18/01/2018  
 FECHA DE CADUCIDAD: Form No REN 0181917

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*  
 PULGAR DERECHO: *[Huella]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100256542-0

NOMBRES Y APELLIDOS: VILLA VINUEZA CRISTIAN RENATO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 24 NOVIEMBRE 1977  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

REG CIVIL: 003-1 0171-00401 M SEX: M

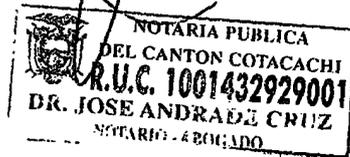
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: SAGRARIO 1977

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*  
*[Fotografía]*

Se...

--- otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, dos de febrero del dos mil siete.-

El Notario:

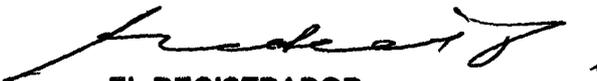


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-173.- Inscripción No. 4

Lunes, 5 de Febrero del 2007, 14:27:15

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-  
ASESOR: MARISOL MURIEL



ZON: Tomé nota al margen de la matriz correspondiente, de la Cesión de Participaciones que otorgan Celso Andrés Bueno Rodríguez y Luisa Graciela Cevallos Gómez, a favor de Cristian Renato Villa Vinuesa, las doscientas acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Transporte escolar en Furgonetas CONFURGOT S.A.- Ibarra, a siete de febrero del dos mil siete.-

  
Doctor Jorge Erazo Henríquez  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

